

CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE RADIACIONES IONIZANTES EN PACIENTES EMBARAZADAS.

INFORMACIÓN GENERAL.

Algunos exámenes imagenológicos utilizan radiaciones ionizantes para su realización. Estos incluyen: radiografías, mamografías, densitometrías, estudios digestivos y tomografías computarizadas. Las radiaciones ionizantes utilizadas presentan algunos riesgos por su exposición, que incluyen daño de tejidos, que en el caso del feto en desarrollo puede ser significativo sobre todo al inicio del embarazo (3 primeros meses). Este riesgo es variable y no predecible, y no se puede eliminar a pesar de las medidas de protección radiológica disponibles y que serán utilizadas con usted. Teniendo en cuenta estas consideraciones su médico tratante le ha indicado la realización de un examen o procedimiento con radiaciones ionizantes, considerando que el beneficio diagnóstico es superior a los riesgos.

¿EN QUÉ CONSISTE EL ESTUDIO RADIOLÓGICO CON EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES?

A usted se le va a realizar una exploración radiológica que utiliza radiación ionizante, en forma de rayos X, para proporcionar una información diagnóstica que nos ayudará a identificar y tratar mejor su enfermedad; el médico o técnico radiólogo, lo ubicará en una camilla de un equipo radiológico (rayos x fijo o CT), en el cual usted adoptara algunas posiciones sugeridas por el profesional tomándose una serie de proyecciones que permitirá llevar a cabo el procedimiento solicitado. Una vez se culmine el estudio se le informará las recomendaciones precisas para su caso.

RIESGOS DE LAS RADIACIONES IONIZANTES.

Al realizarse la prueba, recibirá una dosis de radiación que conlleva un cierto riesgo, pero en general, las dosis de radiación recibidas en este tipo de pruebas no representan ningún peligro significativo para la salud del feto, siendo los riesgos asociados a la prueba mucho menores que el riesgo natural de que aparezca alguna alteración. Según los conocimientos actuales, y debido a que las dosis utilizadas en las pruebas radiológicas están muy por

debajo del umbral peligroso, la probabilidad de que esto ocurra se considera prácticamente nula.

BENEFICIOS.

Los derivados del estudio necesario para su diagnóstico y tratamiento. Si decide realizarse el estudio propuesto debe saber que se efectúa con equipos calibrados periódicamente y utilizados por personal cualificado que intentarán minimizar la exposición a las radiaciones, protegiendo su cuerpo en la medida de lo posible con delantales plomados. Le informamos que solo se le realizarán los estudios indispensables, justificados, y optimizados.

¿QUÉ OTRAS ALTERNATIVAS HAY?

Aunque en determinados casos pueden existir procedimientos diagnósticos alternativos que no precisan la exposición a los rayos X, la información que se obtiene puede ser menor. En su caso, su médico tratante y médico radiólogo, han considerado que esta es la prueba diagnóstica más adecuada y no existe una alternativa similar sin uso de estas radiaciones.

ACEPTACIÓN DE ESTUDIO.

Yo, _____ Titular de la cédula de identidad _____ doy mi consentimiento para que me sea realizado el procedimiento de _____. Se me ha facilitado esta hoja informativa, habiendo comprendido el significado del procedimiento y los riesgos inherentes al mismo, declaro estar debidamente informada. Asimismo, he recibido respuesta a todas mis preguntas, habiendo tomado la decisión de manera libre y voluntaria.

Firma

Nombre y Apellido:

Cédula de identidad: